

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

|                             |                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| <b>Proceso solicitante:</b> | Jefatura Nacional de Puntos de Venta |
| <b>Vigencia:</b>            | 2022                                 |
| <b>Fecha:</b>               | 15/01/2022                           |

A continuación, presentamos la Necesidad, requerida donde EL ARRENDADOR se obliga para con LA ENTIDAD a entregar a título de ARRENDAMIENTO el Local ubicado en la Transversal 94 A No 80 A - 68 de la Ciudad de Bogota.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Servicios Postales Nacionales S.A, en cumplimiento de la Política de Austeridad del Gasto y a fin de aumentar los ingresos, dar cumplimiento a las metas establecidas y disminución de costos, requiere para la prestación del servicio en el sector de Quirigua de la Ciudad de Bogotá, D.C. por lo que se requiere gestionar el arrendamiento de un local ubicado en la Transversal 94 A No 80 A 68 de la Ciudad de Bogota.

La necesidad del presente arrendamiento se deriva de dar continuidad al cumplimiento de la obligación del Servicio Postal Universal, ya que a la fecha la Entidad, SPU los cuales se rigen por las normas civiles y comerciales, y con el fin de dar cumplimiento a la resolución 61-28 del 2020 emitida por la CRC a los indicadores de cubrimiento, por lo que se hace necesario celebrar este contrato debido a que Servicios Postales Nacionales no cuenta en la actualidad con espacio disponible en los inmuebles propios ni con los recursos para adquirir un inmueble nuevo, por lo cual se requiere el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento del P.V.

En atención a lo regulado en el Manual de Contratación, el presente contrato se rige por las normas civiles y comerciales teniendo en cuenta que no hacen parte de los acuerdos que regula dicho manual, según lo definido en su alcance así:

“(…) Igualmente, no harán parte de este manual, los contratos de empréstito, los contratos de colaboración empresarial, los contratos de cuentas en participación, uniones temporales, demás formas asociativas y aquellos necesarios para cumplir la obligación de prestación del Servicio Postal Universal, los cuales se registrarán por las normas civiles, comerciales, así como por las disposiciones adicionales que se regulen por el procedimiento del sistema de gestión de calidad de la empresa (…)” (Subrayado por fuera del texto).

| CONCEPTO           | Descripción de servicio  |
|--------------------|--|
| <b>ARRIENDO</b>    |  |
| Área del inmueble  | 71 mts2  |
| Planta             | El inmueble está Ubicado en el primer piso.  |
| Servicios Públicos | Cuenta con los servicios públicos de energía totalmente independiente y del acueducto se paga conjuntamente para un porcentaje del 32.5%.. |
| Sector             | El inmueble está Ubicado en el sector de Quirigua.   |

## 2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

Servicios Postales Nacionales S.A, hace presencia en distintas ciudades del país mediante la apertura de centros operativos, puntos de venta, locales tomados en arriendo, que se ubican estratégicamente en sectores que tiene facilidades de acceso, vías de comunicación rápida y donde convergen un gran número de Entidades que desarrollan diversas actividades; de esta manera cumple su gestión comercial en cada ciudad, encaminada incrementar la rentabilidad económica; es por ello que es necesario proveer un espacio físico, para la instalación de la infraestructura requerida y de ésta manera garantizar un excelente servicio.

Complementando lo anterior, la Entidad no cuenta con inmuebles de su propiedad, ni área adecuada disponible en sector de Quirigua de la ciudad de Bogotá D.C. para el desarrollo de sus actividades comerciales y teniendo en cuenta que, desde el 2 de Enero de 2011 se viene operando el Inmueble en mención mediante los contratos No 038 de 2011 y 007 de 2015 siendo adecuadas las instalaciones; además que nuestros clientes conocen nuestra marca, productos y servicios; lo cual permite continuar garantizando un excelente servicio tanto a los clientes habituales y nuevos y potencializar la imagen de la compañía, se hace necesario suscribir contrato de arrendamiento para efectos de continuar desarrollando las actividades propias del objeto social de LA ENTIDAD.

### **3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR**

Para atender los requerimientos expresados anteriormente se definen los siguientes parámetros mínimos a contratar:

- Que el inmueble esté ubicado en zona estratégica de la ciudad, con fácil acceso.
- Que tenga óptimas condiciones de seguridad.
- Que el inmueble cuente con servicios públicos disponibles de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado

#### **3.1 Código de Naciones Unidas (UNSPSC).**

801315 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.

### **4. OBJETO A CONTRATAR O BIEN A CONTRATAR**

EL ARRENDADOR se obliga para con LA ENTIDAD a entregar a título de ARRENDAMIENTO el Local ubicado en la Transversal 94 A No 80 A - 68 de la Ciudad de Bogota.

### **5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.**

N/A

### **6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**Modalidad de contratación:** En atención a lo regulado en el Manual de Contratación, el presente contrato se rige por las normas civiles y comerciales teniendo en cuenta que no hacen parte de los acuerdos que regula dicho manual, según lo definido en su alcance así:

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

“(…) Igualmente, no harán parte de este manual, los contratos de empréstito, los contratos de colaboración empresarial, los contratos de cuentas en participación, uniones temporales, demás formas asociativas **y aquellos necesarios para cumplir la obligación de prestación del Servicio Postal Universal**, los cuales se regirán por las normas civiles, comerciales, así como por las disposiciones adicionales que se regulen por el procedimiento del sistema de gestión de calidad de la empresa (…).” (Subrayado por fuera del texto).

**Tipología del contrato:** Arrendamiento

**Modalidad de contratación:** El presente proceso de contratación se realizará de conformidad a lo estipulado en la Resolución No. 001 de 02 de enero de 2020, por la cual se adopta el Manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., establecido en el Acuerdo 05 de 2019 de la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales S.A., en su ~~Capítulo II Etapa Precontractual – Modalidades de Selección Numeral 3 Contratación Directa~~ “~~Contratos de compra, arrendamiento o comodato de inmuebles~~”.

**Tipología del contrato:** Arrendamiento

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

**Valor Total del Contrato:** El valor total del contrato por el tiempo de ejecución corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.386.644)**, No es responsable de IVA, incluidos impuestos y demás costos a que haya lugar, No paga Administración.

**Valor Canon Mensual:** El valor del canon mensual corresponde a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.698.887)**, No es responsable de IVA, incluidos impuestos y demás costos a que haya lugar, No paga Administración.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para efectos de la elaboración del contrato, el oferente deberá allegar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el propietario del inmueble o persona autorizada.
2. Poder o contrato de administración.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando el arrendador sea persona jurídica, no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario del inmueble y de la persona autorizada.
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) del propietario del inmueble.
6. Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto del contrato de arrendamiento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de la presentación de la propuesta.
7. Certificación bancaria para efectos de consignación al arrendador con fecha de expedición no superior a Noventa (90) días a la presentación de la propuesta, para lo cual dicha certificación deberá estar a nombre del ARRENDADOR.

## 9. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

El término de ejecución será de Doce (12) meses contados a partir del 1 de Febrero de 2022 hasta el 31 de Enero de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 9.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N/A. La ejecución se desarrollará durante el término estipulado en el contrato.

### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C

### 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 – por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, en su artículo séptimo (7) que señala Análisis de los riesgos y Garantías que los ampara, deberá determinar Riesgos contractuales y precontractuales.

| MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION QUE TIENE POR OBJETO: EL ARRENDADOR se obliga para con LA ENTIDAD a entregar a título de ARRENDAMIENTO el Local ubicado en la Transversal 94 A No 80 A - 68 de la Ciudad de Bogota. |    |   |   |                               |                            |                                   |                      |          |          |
|---|----|---|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------|----------|
| CLASE DE RIESGO   | No | TIPIFICACION DEL RIESGO   |   |                               |                            |                                   | CATEGORIA DEL RIESGO |          |          |
|   |    | DESCRIPCION   | OBSERVACIONES   | SERVICIOS POSTALES NACIONALES | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA | PROBABLE             | MAGNITUD | DURACION |
| ADMINISTRATIVO  | 1  | El arrendador no firma el contrato  | Porque el arrendador no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas.  | X                             |                            |                                   | B                    | B        | B        |
|   | 2  | El arrendador no cumple con las obligaciones contractuales                            | Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del arrendador, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente. | X                             | X                          |                                   | B                    | B        | B        |
|   | 3  | El arrendador no entrega el inmueble objeto del contrato de arrendamiento             | Hace referencia a la no entrega del inmueble en el tiempo estipulado.   | X                             | X                          |                                   | B                    | B        | B        |
|   | 4  | El arrendador entrega el inmueble, pero no cumple con las especificaciones requeridas | Se refiere a la entrega del inmueble, pero éste no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.   | X                             | X                          |                                   | B                    | B        | B        |
|   | 5  | Errores en la propuesta   | El arrendador no entrega toda la información disponible sobre el  |                               | X                          |                                   | B                    | M        | M        |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /  
INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA**

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 03

|                               |                 |   |   |  |   |   |   |   |   |
|-------------------------------|-----------------|---|---|--|---|---|---|---|---|
|                               |                 | cometidos por el arrendador   | inmueble, para evitar los errores.  |  |   |   |   |   |   |
|                               | 6               | Propuesta del arrendador con precios artificialmente bajos  | El arrendador establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato  |  | X |   | B | M | A |
| JURIDICO<br>S<br>-<br>LEAGLES | 8               | Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para Servicios Postales Nacionales S.A. | El arrendador debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato   |  | X |   | B | B | B |
|                               | 9               | Fallece el arrendador y/o el representante legal.   | Fallece el arrendador en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.                           | X  | X |   | B | B | B |
|                               | 10              | Disolución de la persona jurídica   | La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra  | X  | X |   | B | B | B |
|                               | 11              | Suspensiones del contrato.  | El arrendador debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional |  | X |   | B | M | M |
|                               | 12              | Prórrogas del contrato.   | El arrendador debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.                |  | X |   | M | B | B |
|                               | 13              | Calidad y correcto funcionamiento   | El arrendador debe garantizar que el bien entregado a SPN S.A es de excelente calidad y funciona de una manera adecuada.                                      |  | X |   | M | B | B |
|                               | 14              | Abandono del contrato por parte del arrendador  | El arrendador abandona definitivamente la ejecución del contrato.   | X  | X |   | B | B | B |
|                               | FINANCIE<br>ROS | 16  | Paros sociales ocasionados por comunidades  | Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato | X | X |   | B | B |
| 17                            |                 | No tener en cuenta, al momento de presentar la oferta, todos los impuestos,   | El arrendador omitió incluir en el valor de la propuesta los impuestos y/o contribuciones a que haya lugar.   |  | X |   | B | A | A |

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

|              |    |   |   |   |   |  |  |   |   |   |
|--------------|----|---|---|---|---|--|--|---|---|---|
|              |    | tasas y contribuciones  |   |   |   |  |  |   |   |   |
|              | 18 | La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el arrendador al momento de presentar la propuesta | El arrendador al presentar su propuesta no hizo un adecuado análisis de costos, lo que afecta gravemente los intereses económicos del mismo |   | X |  |  | B | A | A |
|              | 19 | Discrepancias entre el arrendador y el supervisor del contrato  | El arrendador no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.   | X | X |  |  | B | M | A |
| FUERZA MAYOR | 22 | Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.                         | Situaciones de carácter imponderable  | X | X |  |  | B | M | A |

## 12. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que el Inmueble en referencia se viene ocupando desde el mes de Enero de 2011 se viene operando el Inmueble en mención mediante los contratos No 038 de 2011 y 007 de 2015 y para efectos de la modalidad de contratación directa se prescindirá de la implementación del Estudio del sector.

## 13. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, el cual consiste en la entrega por parte del arrendador a Servicios Postales Nacionales S.A en calidad de arrendataria, la tenencia, el uso y el goce del bien, las posibilidades de incumplimiento por parte del arrendador son mínimas, razón por la cual no es necesario exigir la constitución de garantías.

Servicios Postales Nacionales S.A. en calidad de arrendatario, no está sujeto a constituir garantías; no obstante, en el clausulado contractual, se podrán incluir cláusulas referentes al cumplimiento por parte del arrendador de las especificaciones técnicas requeridas.

## 14. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

La supervisión será a cargo de la Jefatura Nacional de Puntos de Venta de Servicios Postales Nacionales S.A, quien haga sus veces y/o quien el Ordenador del Gasto designe, de conformidad al Manual de Supervisión e Interventoría de la empresa.

## 15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- XXX del XX de XXX de 2022, por valor de M MILLONES MIL PESOS M/CTE (\$ 1), incluido IVA y demás Impuestos a que haya lugar, No paga Administración, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto de la Entidad

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

## 16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación en forma correcta y el correspondiente trámite de la factura comercial o documento equivalente, adjuntando copia de los siguientes documentos:

- Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que **EL ARRENDADOR** cumplió a satisfacción de **LA ENTIDAD** con las obligaciones pactadas.
- La certificación de control de ejecución presupuestal expedida por el supervisor, por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente documento.
- Certificación Bancaria no mayor a Noventa (90) días.
- La factura o cuenta de cobro deberá relacionar en la descripción el número del contrato.

**NOTA:** El valor del canon de arrendamiento será consignado a la cuenta bancaria reportada por el arrendador

## 17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas las características, requerimientos técnicos y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, y en los documentos que hagan parte integral del contrato.
2. Entregar la tenencia del inmueble señalado para que pueda ser destinado al objeto del contrato.
3. Entregar a **LA ENTIDAD** el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación para el desarrollo del objeto del contrato, junto con los servicios y anexidades con que cuente el mismo.
4. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.
5. Colaborar y asistir a **LA ENTIDAD** en los trámites que por cualquier circunstancia se tengan que realizar ante las diferentes empresas de servicios públicos, para el buen funcionamiento de estos en el inmueble objeto del presente contrato.
6. Estar a Paz y Salvo por todo concepto, especialmente en lo concerniente a servicios públicos, impuestos y demás erogaciones a cargo **DEL ARRENDADOR**, al momento de la entrega del inmueble objeto del presente contrato.
7. Facilitar el acceso de los funcionarios designados y acreditados por **LA ENTIDAD** para las adecuaciones que se necesiten.
8. Conservar durante el término de duración del contrato el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servir para el objeto contratado.
9. Realizar las reparaciones que sean necesarias al inmueble objeto del contrato. Todas las adecuaciones locativas producto del deterioro normal del tiempo y del uso, estarán a cargo del propietario del inmueble, tales como: humedad en las paredes, daños en el alcantarillado, problemas en el cableado eléctrico, problemas estructurales.
10. Librar al arrendatario de toda turbación en el goce de la cosa arrendada.
11. Conservar durante el término de duración del contrato el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servir para el objeto contratado.
12. Hacer las reparaciones indispensables que permitan el adecuado funcionamiento del inmueble o rembolsarse el costo de las mejoras necesarias no locativas efectuadas por **LA ARRENDATARIA**, previa notificación que le hiciera **AL ARRENDADOR** para que se asumieren por su cuenta.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

13. **EL ARRENDADOR** deberá informar a **LA ARRENDATARIA** o a quien esta designe de una dirección de correo electrónico para todas las comunicaciones que se requieran y que harán parte del contrato.
14. Radicar oportunamente las facturas ante 4-72, en las fechas y horarios estipulados por **LA ENTIDAD**.
15. Recibir los bienes Inmuebles objeto del contrato de arrendamiento en el momento en que se cumpla el plazo estipulado ó cuando las partes hayan decidido darlo por terminado asumiendo el deterioro normal por el uso legítimo dejando constancia de este al finalizar el contrato y posterior entrega del bien.
16. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el supervisor del contrato.
17. Suscribir con el Arrendatario Acta de entrega del inmueble junto con el correspondiente inventario en el momento de la terminación del contrato, con el fin de constatar el estado de este.
18. Cumplir con las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1. Pagar al **ARRENDADOR** el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de este.
2. Supervisar que el **ARRENDADOR** cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
3. Suministrar de manera oportuna al **ARRENDADOR** la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
4. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del Contrato.
5. Expedir las certificaciones a que haya lugar.
6. Liquidar el contrato en el término establecido en el contrato y en la ley.
7. Cancelar oportunamente el total del servicio público de energía eléctrica, el 32.5% del Acueducto y Alcantarillado que sean utilizados en el inmueble, desde la fecha de inicio del contrato hasta la restitución del inmueble.
8. Suscribir con el Arrendador Acta de entrega del inmueble junto con el correspondiente inventario en el momento de la terminación del contrato, con el fin de constatar el estado de este.
9. Las demás que se desprendan en desarrollo del contrato.

### **18. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

Las partes se obligan a mantener confidencialidad respecto de toda información que a partir de la fecha reciben los empleados, personal vinculado o asesores de cada una de ellas, de manera directa o indirecta, en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma. En consecuencia, EL CONTRATISTA adoptará las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia, y se obligan a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento.

### **19. CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**

En caso de que **EL CONTRATISTA** tenga la condición de *encargado del tratamiento*, de conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2013, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales a cargo de **SERVICIOS POSTALES**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

**NACIONALES S.A.** por parte de **EL CONTRATISTA**, éste último se obliga y compromete, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación:

1. **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
2. Custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

**EL CONTRATISTA** únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Así mismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que el contratista debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** dicha conservación. El contratista podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** En cualquier caso, el contratista comunicará a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.

## 20. ANEXOS

- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

## 21. FIRMAS

(Original Firmado)

**MAYRA ALEJANDRA PATIÑO CONTRERAS**  
Jefe Nacional de Puntos de Venta.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA /<br/>INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b> | PR-CT-001-FR-002 |
|   |   | VERSIÓN: 03      |

Área solicitante

*Visto Bueno de:*

*Quien revisó condiciones jurídicas:* \_\_\_\_\_

*Quien revisó condiciones financieras:* \_\_\_\_\_

*Quien revisó condiciones técnicas:* \_\_\_\_\_

Quien revisó condiciones económicas: Julio Alberto Murcia M – JNA Apoyo Gestion de Inmuebles. 